

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9073 SEVILLA

El juzgado de lo Mercantil 1 de Sevilla, según el artículo 23 de la Ley concursal,

Anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 146/14-4, con NIG 4109142M20140000341, por auto de 11-02-14 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Agrupación Teatral La Cuadra, S.A., con CIF A-41131384, con domicilio en Sevilla.

2º.- El deudor conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

3º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Luis Carrión Amate. Abogado. C/Marqués de Paradadas, n.º 53. 1.º Correo electrónico; luiscarrion@financa.es. Teléfono: 638 301 691; fax: 954 389 807.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 21 de febrero de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140008662-1